1. Breve Historia de la Cooperativa y finalidad

La Cooperativa es una organización sin fines de lucro con personería jurídica mediante acuerdo No. 1776 del 2 de junio de 2000 e inscrita bajo el Número 1776. En el libro III, del tomo V del Registro Nacional de Cooperativas, dependiente del instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP), su finalidad principal es mejorar la condición económica, social y cultural de sus asociados y de la comunidad en que actúa.

2. Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados para cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento e informar a la Asamblea de Afiliados sobre la situación financiera de la Cooperativa. Estas políticas contables son conceptualmente diferentes a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) mediante acuerdo No. 002 03/05/2016 publicado en la Gaceta No. 34,217 del 20 de diciembre de 2016, aprobó el manual contable para las cooperativas de ahorro y crédito, las cuales no aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis de la información. En consecuencia, estos estados financieros se consideran de propósito especial y pueden no ser apropiados para otra finalidad.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por la cooperativa en la preparación de sus estados financieros se indican a continuación

Periodo Contable

El periodo contable que se registran las transacciones de la Cooperativa, inicia el 01 de enero de cada año y finalizan al 31 de diciembre del mismo año.

Disponibilidades

Las disponibilidades están representadas por el dinero en efectivo que está bajo la responsabilidad de los cajeros que atienden a los afiliados y al público en general, el efectivo en poder de la cooperativa, cuya responsabilidad de manejo recae sobre el cajero general y los

depósitos en moneda nacional o extranjera que se realizan en los bancos, sociedades financieras y cooperativas de ahorro y crédito del país y que son propiedad de la cooperativa.

Inversiones

Las inversiones en certificados de depósitos se registran al costo de adquisición y los intereses se registran sobre la base de lo devengado. Las inversiones en acciones están compuestas por acciones y participaciones en otras instituciones del sector privado, que se adquieren a un periodo mayor de un año, estas inversiones se registran al costo y los dividendos se reconocen cuando se devengan.

Préstamos y estimación para créditos de dudoso cobro.

Los préstamos por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinados y son reconocidos inicialmente al importe del respectivo desembolso. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los préstamos por cobrar son dados de baja por deterioro. La estimación para préstamo de dudoso recaudo se constituye en la regulación emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), bajo acuerdo No JD 02/11-15-2017, el cual establece categorizar y clasificar los préstamos y dependiendo de dicha clasificación establecer porcentajes mínimos y máximos de estimación para préstamos de dudoso recaudo. Los criterios de clasificación para deudores están en función de la capacidad y el comportamiento del pago del deudor, el entorno económico y la disponibilidad de las garantías. Las cooperativas de conformidad con esta regulación vigente de la cartera de préstamos deberán clasificar el 100% de los créditos para pequeños deudores comerciales, microcréditos, agropecuarios, consumo y vivienda, sobre los rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Cuentas por cobrar

Son reconocidas inicialmente al costo, no generan intereses y se presentan netas de la estimación de las cuentas de dudoso cobro, la estimación se calcula con base a la antigüedad de los saldos según considera conveniente la administración.

Propiedad, planta y equipo

Estos activos se registran al costo de adquisición o construcción, la depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos, como se detallan a continuación:

Edificios	40 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Vehículos	5 años

Equipo de cómputo	3 años

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos, se incluyen en los resultados, así como los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos.

Depósitos de ahorro y a plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la cooperativa de acuerdo al reglamento emitido por Junta Directiva.

Fondo de estabilización cooperativo

En el artículo No 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras, reformada mediante Decreto Legislativo 146-2019 de fecha 11 de enero de 2020, establece que las cooperativas deben mantener como fondo de estabilización cooperativa, un monto igual al encaje legal establecido en el Banco Central de Honduras (BCH) a la institución del sistema financiero rebajado en un veinticinco (25%).

Dicho porcentaje debe estar invertido en títulos valores de fácil convertibilidad, así como en depósitos en instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y en Cooperativas de Ahorro y Crédito calificadas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la cooperativa realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la cooperativa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificarán con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones

registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

Indemnizaciones

De conformidad con las disposiciones del Código de Trabajo vigente en Honduras, las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados, según el tiempo de servicio, pueden llegar a serles pagadas en caso de terminación injustificada por parte de la cooperativa. La política de la cooperativa es registrar una provisión con cargo a los resultados del año, para cubrir las erogaciones de esta naturaleza.

Aportaciones de los cooperativistas

Las aportaciones de los afiliados estarán integradas por las ordinarias que son las cantidades de efectivo que los cooperativistas entregan a la cooperativa, como obligación estatuaria para formar el haber social y estarán representadas en dinero y las extraordinarias son la suma de dinero que los cooperativistas entregan por acuerdo de la Asamblea General, con un destino o fin específico.

Reservas patrimoniales y distribución de excedentes

Se consideran excedentes los saldos que a favor de la cooperativa resulten de sus operaciones al final de cada ejercicio social.

Los excedentes se distribuirán de la forma siguiente:

a. Un 10% para formar un fondo de reserva legal
b. Un porcentaje de 2% para cuentas incobrables
c. Un 10% para fondos especiales.
d. Distribuir los excedentes restantes de acuerdo al volumen de operaciones efectuadas.

Reserva legal

Según las disposiciones de la ley de cooperativas de Honduras en el artículo 44 se establece que todas las cooperativas deben reservar de los excedentes por lo menos un 10% para formar un fondo de reserva legal, acumulada anualmente, no repartible y que servirá para cubrir pérdidas de acuerdo con la liquidez de la cooperativa.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre saldos insolutos y se registran hasta cuando se cobran en vez de cuando se devengan. Los ingresos por

intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando los bancos depositarios los acreditan en las cuentas respectivas de la cooperativa.

Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen sobre la base acumulativa de la contabilidad conforme se reciben los servicios y bienes adquiridos o se registran las amortizaciones y estimaciones contables, tales como depreciación y provisiones.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a las fechas de cierre; las ganancias o pérdidas derivadas de estos ajustes se registran en los resultados del año.

Unidad monetaria

Los registros contables de la cooperativa se llevan en lempiras moneda de curso legal en Honduras, que se muestran con el símbolo L en los estados financieros adjuntos. El tipo de cambio del dólar estadounidense con relación al lempira en el mercado interbancario al 31 de diciembre de 2020, la venta era de L. 24.1141 por USD1.00.

4. Disponibilidades

El saldo de disponibilidades al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2020		2019
Moneda Nacional				
Caja chica	L	-	L	1,000
Caja movimiento diario		3,000		3,500
Bancos, cuentas de cheques		618,882		337,928
Bancos, cuentas de ahorro		508,196		688,054
Total disponibilidades	L	1,130,078	L	1,030,483

5. Inversiones

El saldo de inversiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2020		2019
Inversiones en valores				
Acciones y participaciones				
En instituciones relacionadas supervisadas				
Aportaciones Fehcacrel	L	23,000	L	18,000
Fundación Covelo		3,100,000		-
Valores diversos		-		-
Depósitos a plazo, Banco Popular		100,000		1,550,000
Total inversiones en valores		3,223,000		1,568,000
Menos: Amortización acumulada de inversiones		-		-
Total inversiones en valores netas		3,223,000		1,568,000
Inversiones en fondos especiales				
Del fondo de estabilización cooperativa				
Depósitos a plazo Banco Popular		500,000		500,000
Total inversión del fondo de estabilización cooperativa	i)	500,000		500,000
Total inversiones	L	3,723,000	L	2,068,000

Los certificados de depósito a plazo al 31 de diciembre de 2020, devengan entre el 5.75% y el 10.25% de interés anual, con vencimiento entre enero y julio 2021. Los certificados de depósito a plazo que constituyen los Fondos de Estabilización Cooperativo, devengan el 10.25% de interés anual con vencimiento entre mayo y noviembre del 2021.

i) Al 31 de diciembre, la determinación del pago del Fondo de Estabilización Cooperativo, se encuentra constituido como se presenta en la página siguiente:

Detalle		2020		2019
Depósitos de ahorro	L	478,689	L	313,713
Depósitos a plazo fijo		2,122,088		2,202,074
Total obligaciones depositarias		2,600,777		2,515,787
Porcentaje para el Fondo de Estabilización Cooperativo		6%		12%
Total inversiones requeridas para FEC		156,047		301,894
Saldo de Inversiones Constituidas para FEC		500,000		500,000
Suficiencia del Fondo de Estabilización Cooperativo		343,953		198,106

6. Préstamos descuentos y negociaciones neto

El saldo de préstamos, descuentos y negociaciones neto, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)			2020		2019
Por garantía					
Consumo		L	3,784,379	L	5,093,229
Vehículos			426,229		738,294
Vivienda			1,272,294		1,306,209
Pymes			374,272		504,451
4E Pyme			1,857		35,438
Sub total préstamos	i)		5,859,031		7,677,622
Menos: Provisión créditos dudosos	ii)		(278,137)		(222,974)
Sub total préstamos neto			5,580,893		7,454,648
Intereses sobre préstamos por cobrar			191,196		112,076
Sub total préstamos e intereses			5,772,089		7,566,724
Menos: Provisión intereses dudosos			-		-
Total Préstamos, descuentos y negociaciones neto		L	5,772,089	L	7,566,724

Los Préstamos por cobrar están calificados como automáticos, fiduciarios e hipotecarios, devengan una tasa de interés anual entre el 16% y el 30%, colocados a un plazo máximo de 60 meses (5 años).

i) Detalle de la por antigüedad de préstamos por cobrar se presenta a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2020		2019
Por antigüedad				
Vigentes	L	4,260,799	L	6,648,650
Atrasados		1,598,231		1,028,972
Total prestamos por antigüedad	L	5,859,031	L	7,677,622

ii) El movimiento de la provisión para créditos dudosos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2020		2019
Saldo inicial	L	222,974	L	324,466
Adiciones		55,000		23,569
Retiros(Castigo de Cartera)		-		(124,898)
Ajuste por correccion en saldos iniciales		164		(164)
Saldo final	L	278,137	L	222,974

7. Cuentas y documentos por cobrar

El saldo de cuentas y documentos por cobrar, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2020		2019
Deudores varios	L	32,503	L	24,135
Planillas		137,562		263,796
Intereses sobre inversiones FEHCACREL		841		494
Documentos por cobrar largo plazo		258,640		213,216
Total cuentas y documentos por cobrar	L	429,545	L	501,640

8. Propiedad, Mobiliario y Equipo neto

El saldo de propiedad, mobiliario y equipo neto, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

Expresado en Lempiras	Saldo al 31/12/2019	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2020
Equipo de computo	L 151,232	L -	L -	L 151,232
Sub total	151,232	-	-	151,232
Depreciación de equipo de computo	(145,123)	(5,723)	5,246	(145,600)
Sub total	(145,123)	(5,723)	5,246	(145,600)
Total	L 6,109	L (5,723)	L 5,246	L 5,632

Expresado en Lempiras	Saldo al 31/12/2018	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2019
Equipo de computo	L 150,132	L 1,100	L -	L 151,232
Sub total	150,132	1,100	-	151,232
Depreciación de equipo de computo	(138,124)	(6,999)	-	(145,123)
Sub total	(138,124)	(6,999)	-	(145,123)
Total	L 12,009	L (5,899)	L -	L 6,109

9. Exigibilidades inmediatas

Los saldos de las exigibilidades inmediatas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2020		2019
Cuentas por pagar				
Obligaciones	L	184,187	L	186,736
Terceros		114,603		105,062
Seguros por pagar		88,435		36,808
Cargos prestamos		18,795		-
Intereses por pagar corto plazo		438,227		439,179
Total exigibilidades inmediatas	L	844,246	L	767,786

10. Exigibilidades por depósito

El saldo de exigibilidades por depósito, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)			2020		2019
Depósitos de ahorro, moneda nacional	i)	L	478,689	L	313,713
Depósitos a plazo fijo (DPF)			2,122,088		2,202,074
Total exigibilidades por depósitos		L	2,600,777	L	2,515,787

i) El saldo de los depósitos de ahorro, moneda nacional al 31 de diciembre del 2020 y 2019 se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2020		2019
Depósitos de ahorro				
Ahorro retirable	L	282,361	L	152,322
Ahorro de menores		156,644		36,745
Ahorro navideño		39,684		124,646
Total depósitos de ahorro	L	478,689	L	313,713

11. Provisiones eventuales

El saldo de provisiones eventuales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan en la página siguiente:

(Expresado en Lempiras)		2020		2019
F.A.M. Aportación patronal	L	136,815	L	163,057
Reserva fondo social		93,286		170,498
Total provisiones eventuales	L	230,101	L	333,555

12. Aportaciones

El saldo de aportaciones, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)			2020		2019
Aportaciones	i)	L	6,568,758	L	6,792,131
Total aportaciones		L	6,568,758	L	6,792,131

i) El movimiento de las aportaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2020		2019
Saldo Inicial 1/1/2020	L	6,792,131	L	6,927,928
Aumento en las aportaciones		1,867,974		1,910,080
Disminuciones en las aportaciones		(2,093,351)		(2,045,877)
Ajuste por error en saldos iniciales 2019		2,005		-
Saldo final al 31/12/2020	L	6,568,758	L	6,792,131

Las aportaciones al 31 de diciembre del 2020, fueron de L 6,568,758 menores en 3.29% en relación con el 31 de diciembre del 2019, que eran de L 6,792,131 con una disminución en las mismas que fue de L 223,372.

13. Cuentas de orden

Los valores registrados en las cuentas de orden por el contra, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2020		2019
Garantía de créditos otorgados	L	116,698	L	12,412
Clasificación de cartera crediticia		124,898		124,898
Total cuentas de orden	L	241,596	L	137,311

14. Gastos de personal

Los gastos de personal, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan en la página siguiente:

(Expresado en Lempiras)		2020		2019
Salarios	L	529,050	L	539,097
Decimo tercer mes		46,832		40,461
Decimo cuarto mes		55,763		48,667
Bono estudiantil		-		1,200
IHSS		18,403		22,156
RAP		2,302		7,805
Patronales F.A.M.		23,040		51,920
Gastos de transporte		15,463		26,470
Comisiones		-		18,120
Capacitaciones		3,103		-
Total gastos de personal	L	693,955	L	755,896

15. Gastos generales y de administración

Los gastos diversos, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2020		2019
Servicios públicos y administrativos	L	150,678	L	294,565
Impuestos y contribuciones		36,950		83,066
Honorarios profesionales		52,289		46,580
Publicidad y mercadeo		4,509		6,147
Total gastos generales y de administración	L	244,426	L	430,357

16. Gastos por depreciaciones y amortizaciones

Los gastos por depreciaciones y amortizaciones, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2020		2019
Depreciaciones				
Equipo de computo	L	477	L	6,999
Total depreciaciones		477		6,999
Amortizaciones y provisiones				
Sobre activos intangibles		-		18,469
Provision en prestamos por cobrar		55,000		23,569
Total amortizaciones		55,000		42,038
Total depreciaciones y amortizaciones y provisiones	L	55,477	L	49,037

17. Otros ingresos

Los saldos de otros ingresos, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2020		2019
Cuota de afiliación	L	520	L	460
Papelería		12,612		21,322
Años anteriores		1,420		125,024
Otros ingresos		86,521		126,963
Total otros ingresos	L	101,073	L	273,769

18. Ejecución presupuestaria

Los rubros más importantes del presupuesto y ejecución presupuestaria se presentan a continuación:

Rubro		Presupuesto 2020
Ingresos		
Intereses sobre préstamos	L	2,007,082
Intereses sobre inversiones		20,000
Intereses moratorios		161,952
Otros ingresos		37,300
Total ingresos		2,226,334
Gastos financieros		
Intereses sobre depósitos de ahorro		539,364
Intereses sobre depósitos a plazo		189,889
Intereses sobre prestamos		24,302
Intereses sobre aportaciones		-
Total gastos financieros		753,555
Gastos operacionales		
Gastos de personal		895,684
Gastos administración		343,209
Provisión para cuentas incobrables		60,000
Depreciaciones		6,999
Licencia anual MB-WIN		-
Otros gastos		80,000
Aportación obligatoria 0.30%		13,554
Reserva legal 10%		-
Reserva de educación 2%		-
Reserva legal 1%		-
Tasa de seguridad 3.6%		-
Contribución social (15%)		-
Total gastos operacionales		1,399,446
Total gastos		2,153,001
Excedentes Brutos	L	73,333

19. Obligaciones fiscales

Contribución Social del Sector Cooperativo:

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el decreto legislativo No. 53-2015 se crea la "Contribución Social del Sector Cooperativo", que debe ser pagada anualmente y a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes del periodo fiscal anterior inmediato, según corresponda por cada cooperativa legalmente establecida y reconocida por el Consejo Nacional Supervisor de cooperativas (CONSUCOOP). La contribución social es de un 15% de los excedentes brutos generados en el periodo fiscal inmediato anterior, entendiéndose por excedente bruto, aquel que proviene de la diferencia de los ingresos totales, menos los gastos totales ordinarios y necesarios en la generación de dichos ingresos incluyendo las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo, conforme a la reforma establecida según decreto 92-2015 del 14 de noviembre de 2015.

En el caso que la cooperativa haya tenido pérdidas se aplicara el (0.5%) sobre los ingresos brutos del periodo fiscal como pago de la Contribución Social, según lo establecido en el artículo 4 de la reforma del decreto No. 92-2015 del 14 de noviembre de 2015. Excepto las cooperativas que por su situación económica haya experimentado cambios financieros negativos ajenos a su voluntad por caso fortuito o fuerza mayor, debiendo acreditarlo ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR). Se entenderá por ingresos brutos los ingresos totales menos los descuentos, las rebajas y las devoluciones.

El cálculo de la contribución social del 15% al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se calculó de la manera siguiente:

(Expresado en Lempiras)		2020		2019
Excedentes brutos del Periodo	L	57,130	L	127,775
Mas: Gastos no deducibles		-		-
Menos: Reservas y fondos		4,364		14,041
Excedentes Gravables		52,766		113,734
Porcentaje de contribución		15.0%		15.0%
Contribución Social del Sector Cooperativo	L	7,915	L	17,060

i) Para el periodo 2020 el pago realizado corresponde a L 7,915

ii) Para el periodo 2019 el pago realizado corresponde a L 17,060

Contribución Especial del Sector Cooperativo:

Mediante decreto 105-2011 del 8 de julio de 2011, el cual fue reformado mediante decreto 166-2011 de fecha 14 de septiembre de 2011 que contiene la Ley de Seguridad Poblacional y su reglamento aprobado en el acuerdo No. 1775-2011 del 25 de enero de 2012, las cooperativas están obligadas a pagar una Contribución Especial del Sector Cooperativo del 3.6% sobre los excedentes netos anuales (ingresos menos gastos) de su actividad cooperativa.

El cálculo de la contribución especial del sector cooperativo del 3.6% al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se calculó de la manera siguiente:

(Expresado en Lempiras)		**2020**		**2019**
Excedentes brutos del Periodo	L	57,130	L	223,989
Mas: Gastos no deducibles		-		-
Menos: Reservas y fondos		4,364		14,041
Excedentes Gravables		52,766		209,948
Porcentaje de contribución		3.6%		3.6%
Contribución Especial del Sector Cooperativo	L	1,900	L	7,558
		i)		i)

i) Para el periodo 2020 el pago realizado corresponde a L 1,900

ii) Para el periodo 2019 el pago realizado corresponde a L. 7,558

20. Contingencias, Beneficios fiscales y compromisos

Pasivo Laboral

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la cooperativa, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido. A la fecha de los estados financieros, no reportaron el registro de una provisión para beneficios laborales según como lo reporta la Nota 11.

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la cooperativa tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/200/8 del 5 de noviembre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en incrementar el auxilio de cesantía a un máximo de veinticinco (25) meses y que después de un trabajo continuo de quince (15) años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado el contrato de trabajo, tendrá derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe que le correspondería por los años de servicios, es decir un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de veinticinco (25) meses. La cooperativa tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la ley.

Beneficios fiscales

De acuerdo con el decreto No. 278-2013 artículo 5 de fecha 30 de diciembre de 2013, queda derogado las exoneraciones en concepto de Impuesto Sobre la Renta, quedando sujeta la Cooperativa al pago del mismo posteriormente en abril de 2015, posteriormente el 29 de abril de 2015 se emitió el decreto No. 53-2015 en el cual en su artículo 1, queda definido que las cooperativas estarán exentas del pago que corresponde a Impuesto Sobre la Renta, Activo Neto y Aportación Solidaria. Asimismo, en su artículo 4, se crea la Contribución Social del Sector Cooperativo que corresponde al 15% de los excedentes brutos generados en el periodo fiscal.

21. Obligaciones legales

Como consecuencia de la publicación del decreto No. 174-2014 de fecha 1 de febrero de 2015, que contiene las reformas a la Ley de las Cooperativas de Honduras, la Cooperativa queda sujeta a algunas situaciones de importancia relativa que puedan tener efectos de responsabilidad futuros.

La Cooperativa queda sujeta a ser supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por medio de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, con requisitos más especiales de cumplimiento y sujeta a un régimen de sanciones en caso de incumplimientos.

22. Instrumentos financieros y Riesgos

Por naturaleza las actividades de la Cooperativa están relacionadas con el uso de instrumentos financieros, la cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus a tasas fijas por varios periodos, buscando ganar un margen arriba sobre el promedio de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a sus afiliados. Los instrumentos financieros incluidos en el balance que están sujetos a riesgos de créditos, liquidez y riesgos de precio (tasa de interés y moneda) son el efectivo, inversiones en valores, préstamos por cobrar, los depósitos y aportaciones de afiliados y las cuentas por pagar.

Los principales riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros incluidos en el balance son: riesgo de crédito, liquidez y mercado. el riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y tasa de interés.

Riesgo crediticio

La cooperativa tiene exposición al riesgo de crédito, el cual representa el riesgo de que las otras partes no cumpliesen las obligaciones que se han comprometido a través de los instrumentos financieros respectivos. El efectivo, las inversiones en valores y los préstamos por cobrar están

sujetos a riesgo de crédito. Los depósitos de efectivo en bancos y las inversiones están colocados en instituciones reguladas y supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y en instituciones reguladas y supervisadas por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP). La cooperativa tiene comités de crédito, los cuales se encargan de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito y establecen límites orientados a administrar el riesgo de créditos, la exposición del crédito se minimiza obteniendo garantías principalmente hipotecarias.

Riesgo de tasa de interés

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de clientes y las aportaciones de los afiliados están sujetos al riesgo de cambio en la tasa de interés del mercado, esta se minimiza para aquellos que ha realizado contratos a corto plazo. Todos los activos financieros de la cooperativa generan intereses. Los activos y pasivos de la cooperativa que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo a las tasas de mercado.

Las políticas de la cooperativa consideran la variabilidad en las tasas de intereses para los instrumentos de pasivos financieros (depósitos de ahorro y aportaciones) con base a las tasas vigentes en el mercado. los depósitos a plazo y los préstamos por cobrar son otorgados a tasas de interés fijas; no obstante, estas tasas de interese son revisadas periódicamente y ajustadas con base en las tasas de mercado para los nuevos instrumentos que se otorgan anualmente.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la cooperativa encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la cooperativa para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contara con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez es monitoreada por la Unidad de Riesgo y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma anual bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también las severas. Todas las Políticas, Manuales y Procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión del Comité de Riesgos, la gerencia y la aprobación por parte de la Junta Directiva.

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la cooperativa pueden ser utilizados para legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad legal que las produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones al incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos.

Se minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento para Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del afiliado, entrenamiento al personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de un oficial de cumplimiento.

Riesgo operacional

Se define como la posibilidad de ocurrencia de perdidas debido a procesos inadecuados fallas del personal, de la tecnología, la infraestructura o eventos externos. La cooperativa tiene establecido un ambiente de control, donde los procedimientos contables y todas las demás operaciones que se generan en las diversas áreas pasan por los distintos niveles de aprobación y existe la debida segregación de funciones, así como la oportuna revisión y seguimiento de las recomendaciones presentadas en los informes de auditoría interna.

Los controles de procesamiento de accesos y privilegios en el sistema informativo de la cooperativa son administrados adecuadamente por personal especializado; para efectos de contratación de personal se siguen los procedimientos formales, en base a riesgos; contando con perfiles de puestos diseñados para obtener el recurso humano idóneo.